

20 de noviembre de 2013

Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)
Año 2013. *Datos provisionales*

Los hogares españoles tienen unos ingresos medios anuales de 23.123 euros, lo que supone una reducción del 3,5% respecto a 2011

La población en riesgo de pobreza es del 21,6%, frente al 22,2% del año anterior

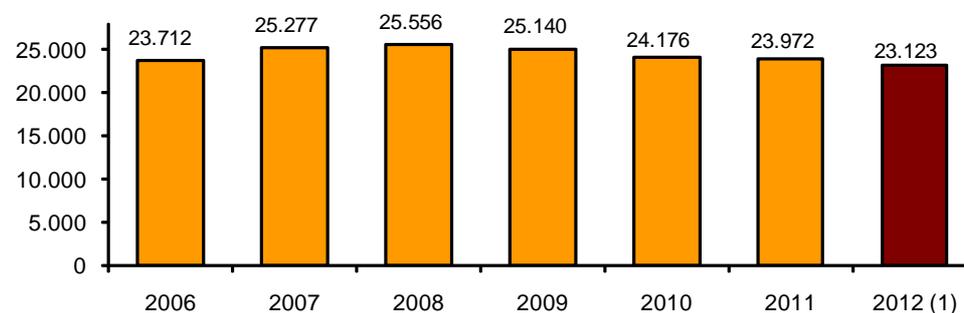
Ingresos medios

Los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2013 ofrecen información sobre los ingresos medios de los hogares durante el año 2012¹. Según estos resultados, el ingreso monetario medio anual neto por hogar se situó en 23.123 euros, con una disminución del 3,5% respecto al año anterior.

El ingreso medio por persona alcanzó los 9.098 euros, cifra un 2,4% inferior a la registrada el año precedente.

Evolución de los ingresos medios por hogar

Euros



(1) Datos provisionales

¹ Además, con motivo de la publicación de las nuevas cifras de población derivadas del censo 2011, toda la serie histórica de la ECV, desde su inicio en 2004, se ha recalculado, lo que implica pequeñas variaciones en los datos respecto de los ya publicados. Para más información ver *Nota Metodológica* en página 11.

Umbral de riesgo de pobreza

Al disminuir los ingresos de la población también disminuye el umbral de riesgo de pobreza. Este umbral se calcula cada año a partir de la distribución de los ingresos del año anterior. Siguiendo los criterios recomendados por Eurostat, se fija en el 60% de la mediana² de los ingresos por *unidad de consumo*³ de las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos.

En 2013, el umbral de pobreza para los hogares de una persona se sitúa en 7.040 euros, un 2,0% menos que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores dicho umbral es de 14.784 euros.

Umbral de riesgo de pobreza

Euros

	2009	2010	2011	2012	2013 ⁽¹⁾
Hogares de una persona	7.714	7.600	7.272	7.182	7.040
Hogares de 2 adultos y 2 niños	16.199	15.960	15.271	15.082	14.784

⁽¹⁾ Datos provisionales.

Población en riesgo de pobreza

Aunque los ingresos medios disminuyen, el porcentaje de población por debajo del umbral de pobreza (la llamada *tasa de riesgo de pobreza*⁴) también se reduce respecto al año anterior, sobre todo por el efecto de los mayores de 65 años. La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población.

Así, en 2013 la tasa de riesgo de pobreza se sitúa en el 21,6% de la población residente en España, frente al 22,2% registrado el año anterior.

Cabe destacar la disminución de esta tasa entre los mayores de 65 años (de 2,6 puntos entre 2012 y 2013). Por su parte, la tasa de los menores de 16 años baja 1,2 puntos.

Tasa de riesgo de pobreza por edad (sin alquiler imputado)

Porcentajes

	2009	2010	2011	2012	2013 ⁽¹⁾
TOTAL	20,1	21,4	22,2	22,2	21,6
Menos de 16 años	26,5	28,3	28,7	28,9	27,7
De 16 a 64 años	17,9	20,1	21,3	22,4	22,5
65 y más años	23,1	20,5	19,5	14,8	12,2

⁽¹⁾ Datos provisionales.

² La **mediana** es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto, por tratarse de una medida relativa, su valor depende del nivel de renta y de cómo se distribuya la renta entre la población.

³ Una **unidad de consumo** es una persona viviendo sola. Un hogar formado por dos adultos constituye 1,5 unidades de consumo. Por tanto el umbral de pobreza se calcula para cada tipo de hogar. En la nota metodológica (página 12) figura una definición más precisa de unidad de consumo así como valores de referencia para los umbrales de pobreza.

⁴ La **tasa de riesgo de pobreza** en la ECV-2013 es el porcentaje de personas cuyos ingresos en el año anterior están por debajo del umbral de pobreza.

Si se considera el valor del alquiler imputado⁵, la tasa de riesgo de pobreza se reduce hasta el 19,6% en el año 2013.

El hecho de considerar en el cálculo el valor de la vivienda en la que reside el hogar, cuando ésta es de su propiedad o la tiene cedida gratuitamente, hace que la tasa de riesgo de pobreza disminuya.

La población mayor de 65 años, que en mayor proporción es propietaria de su vivienda, presenta el menor porcentaje de riesgo de pobreza (6,3% en 2013). Por su parte, el mayor porcentaje se da entre los menores de 16 años (28,7%).

Tasa de riesgo de pobreza por edad (con alquiler imputado)

Porcentajes

	2009	2010	2011	2012	2013 ⁽¹⁾
TOTAL	17,1	18,2	19,4	19,7	19,6
Menos de 16 años	27,1	28,2	29,0	28,5	28,7
De 16 a 64 años	16,4	18,2	19,7	21,0	20,8
65 y más años	10,2	9,0	8,9	6,2	6,3

⁽¹⁾ Datos provisionales.

Situación económica de los hogares

El 16,9% de los hogares españoles manifiesta llegar a fin de mes con “mucha dificultad” en 2013. Este porcentaje supera en 3,4 puntos al registrado el año anterior.

Por su parte, el 40,9% de los hogares no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, frente al 41,4% del año 2012.

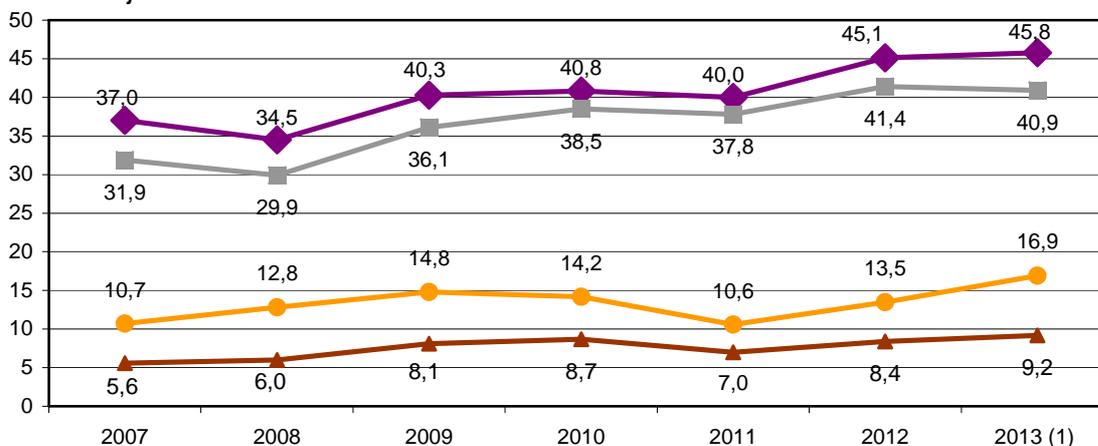
El 45,8% de los hogares no se puede permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Este porcentaje es 0,7 puntos mayor que el registrado en 2012.

El 9,2% de los hogares tiene retrasos en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad,...) en los 12 meses anteriores al de la entrevista. Este porcentaje es 0,8 puntos mayor que el del año anterior.

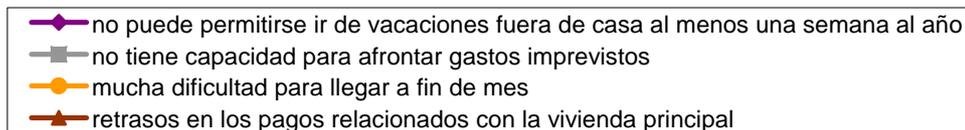
⁵ La ECV, de acuerdo con la normativa comunitaria, estima el valor del uso que el hogar hace de la vivienda, cuando ésta es de su propiedad. Ver nota metodológica en página 12.

Evolución de las dificultades económicas de los hogares

Porcentajes



(1) Datos provisionales



Situación económica de los hogares por comunidades autónomas

La Región de Murcia (24,8%), Andalucía (23,4%) y Extremadura (20,9%) son las comunidades autónomas con mayores porcentajes de hogares que llegan a fin de mes con “mucha dificultad”. Las que presentan menores porcentajes son Comunidad Foral de Navarra (4,7%), Principado de Asturias (7,1%) y Castilla y León (8,5%).

El 64,1% de los hogares de Canarias, el 55,0% en Andalucía y el 53,3% de los de Región de Murcia no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. En el lado contrario se sitúan Comunidad Foral de Navarra y País Vasco (con un 24,2% de hogares cada uno) y Castilla y León (24,8%).

Región de Murcia (63,6%), Andalucía (57,4%) y Galicia (57,0%) presentan los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Los porcentajes más bajos corresponden a País Vasco (25,7%), Comunidad Foral de Navarra (29,6%) y Comunidad de Madrid (33,7%).

En el caso de hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, Región de Murcia (19,7%), Illes Balears (17,2%) y Canarias (15,1%) presentan los porcentajes más altos. Por el contrario, Comunidad Foral de Navarra (2,8%), Castilla y León (3,1%) y Principado de Asturias (4,6%) registran los más bajos.

Dificultades económicas de los hogares por CCAA. Año 2013

Porcentajes

	No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal	Mucha dificultad para llegar a fin de mes
Total	45,8	40,9	9,2	16,9
Andalucía	57,4	55,0	11,7	23,4
Aragón	34,3	29,5	9,0	12,8
Asturias (Principado de)	34,9	26,6	4,6	7,1
Baleares (Illes)	44,4	42,6	17,2	18,4
Canarias	54,8	64,1	15,1	16,6
Cantabria	51,4	30,9	5,3	16,5
Castilla y León	40,4	24,8	3,1	8,5
Castilla - La Mancha	50,0	37,9	11,2	19,0
Cataluña	41,9	37,7	7,8	13,8
Comunitat Valenciana	50,6	41,5	11,6	19,8
Extremadura	53,4	47,3	7,7	20,9
Galicia	57,0	38,1	5,2	16,6
Madrid (Comunidad de)	33,7	37,8	7,9	16,1
Murcia (Región de)	63,6	53,3	19,7	24,8
Navarra (Comunidad Foral de)	29,6	24,2	2,8	4,7
País Vasco	25,7	24,2	4,9	12,1
Rioja (La)	40,2	33,6	8,4	13,0

Datos provisionales.

Indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)

El indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social es un nuevo indicador agregado que combina tres conceptos: el riesgo de pobreza, la carencia material y la baja intensidad en el empleo. Se define como aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- En carencia material severa (con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve).
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

En la nota metodológica (página 13) figura una definición más precisa de este indicador.

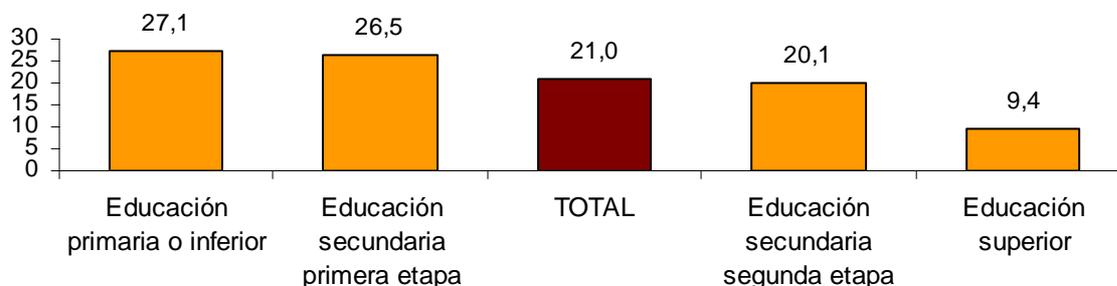
En 2013 el indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se sitúa en el 28,0% de la población residente en España, frente al 28,2% registrado en 2012 y el 27,7% en 2011.

Población en riesgo de pobreza según características (datos definitivos, ECV-2012)

El INE publica hoy también los resultados definitivos de la ECV del año 2012 (ingresos de 2011), que permiten una desagregación más detallada de la tasa de riesgo de pobreza y del ingreso medio en función de características como el nivel de estudios o el tipo de hogar. También se ofrecen datos más detallados por comunidades autónomas.

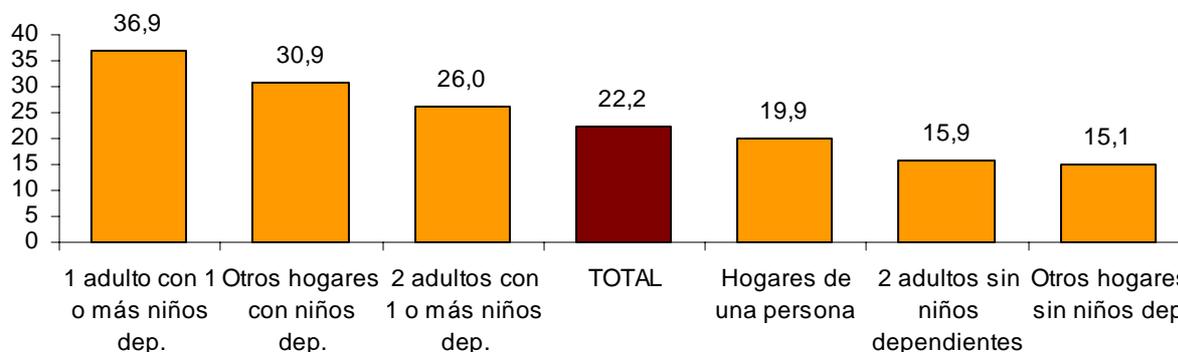
La tasa de riesgo de pobreza, sin considerar el alquiler imputado, difiere en función del nivel de formación del individuo. Así, el 27,1% de la población que ha alcanzado un nivel educativo equivalente a la educación primaria o inferior está en riesgo de pobreza. Por su parte, cuando el grado alcanzado es la educación superior, dicha tasa se reduce al 9,4%.

Tasa de riesgo de pobreza por nivel de formación alcanzado (personas de 16 y más años). Año 2012. Porcentajes



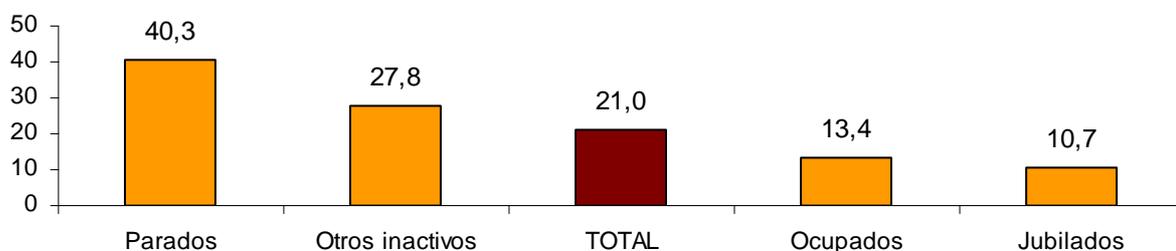
Respecto a la importancia que tiene el tipo de hogar, el 36,9% del total de personas que viven en hogares formados por un adulto con hijos dependientes a cargo se sitúan en riesgo de pobreza.

Tasa de riesgo de pobreza por tipo de hogar. Año 2012. Porcentajes



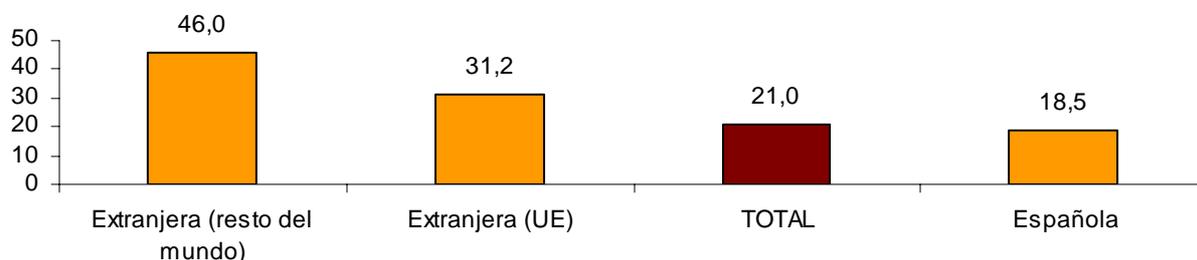
En relación con la actividad, el 40,3% de los parados está en riesgo de pobreza. Por su parte, el 10,7% de los jubilados se encuentra por debajo del umbral de riesgo de pobreza.

Tasa de riesgo de pobreza por relación con la actividad (personas de 16 y más años). Año 2012. Porcentajes



Atendiendo a la nacionalidad, el porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza es del 18,5% para los españoles, del 31,2% para los extranjeros de la Unión Europea (UE) y del 46,0% para las personas cuya nacionalidad no es de un país de la UE.

Tasa de riesgo de pobreza por nacionalidad (personas de 16 y más años). Año 2012. Porcentajes.



Resultados por comunidades autónomas (datos definitivos, ECV-2012)

Los datos de ingresos más elevados (correspondientes al año 2011) se dan en Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y Comunidad de Madrid. Por su parte, los ingresos medios más bajos se encuentran en las comunidades de Extremadura, Región de Murcia y Canarias.

En cuanto a las tasas de riesgo de pobreza, las más elevadas se dan en Extremadura, Canarias y Castilla-La Mancha. Y las más bajas en Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y Cantabria.

Ingreso medio anual neto por persona. (ECV-2012). Euros

Navarra, Comunidad Foral de	12.079
País Vasco	11.901
Madrid, Comunidad de	11.148
Asturias, Principado de	10.558
Cataluña	10.185
Aragón	10.076
Cantabria	10.047
Rioja, La	9.843
Castilla y León	9.730
Balears, Illes	9.342
TOTAL	9.326
Galicia	9.225
Comunitat Valenciana	8.853
Andalucía	7.822
Castilla-La Mancha	7.446
Canarias	7.313
Murcia, Región de	7.167
Extremadura	6.958
Ceuta	7.924
Melilla	8.433

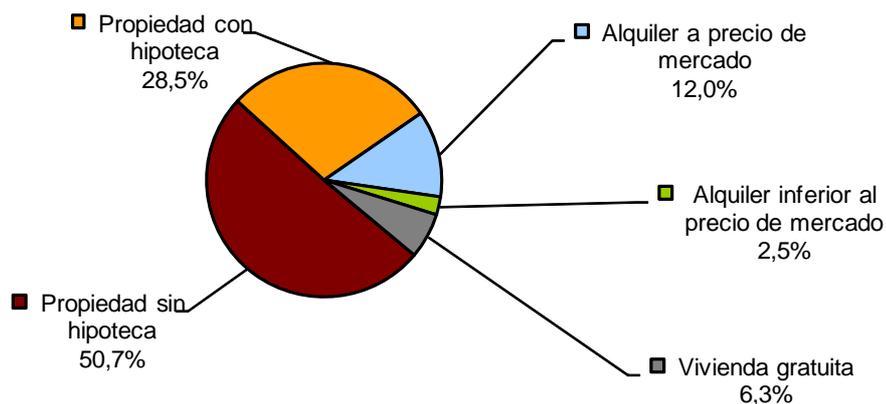
Tasa de riesgo de pobreza. (ECV-2012). Porcentajes

Navarra, Comunidad Foral de	8,1
País Vasco	12,6
Cantabria	14,9
Madrid, Comunidad de	15,0
Cataluña	16,8
Galicia	16,8
Asturias, Principado de	16,9
Castilla y León	17,3
Rioja, La	18,8
Aragón	19,5
TOTAL	22,2
Comunitat Valenciana	23,8
Balears, Illes	24,2
Murcia, Región de	29,9
Andalucía	31,0
Castilla-La Mancha	33,1
Canarias	33,2
Extremadura	34,1
Ceuta	36,2
Melilla	36,6

Situación de los hogares respecto al régimen de tenencia de la vivienda. (Datos definitivos, ECV-2012)

El 50,7% de los hogares dispone de vivienda en propiedad sin hipoteca. Por su parte, el 28,5% posee vivienda en propiedad, pero con una hipoteca pendiente, y un 12,0% está pagando un alquiler a precio de mercado.

Distribución del régimen de tenencia de la vivienda principal. Porcentajes



País Vasco (87,5%), Cantabria (85,6%) y Principado de Asturias (84,7%) presentan los mayores porcentajes de hogares con vivienda en propiedad. Los menores se dan en Illes Balears (65,9%), Canarias (73,3%) y Cataluña (74,4%).

Régimen de tenencia de la vivienda principal por CCAA. Año 2012

Porcentajes

	Propiedad	Alquiler a precio de mercado	Alquiler a precio inferior al de mercado	Cesión gratuita
Total	79,2	12,0	2,5	6,3
Andalucía	81,9	7,5	2,3	8,3
Aragón	78,6	11,5	2,2	7,8
Asturias (Principado de)	84,7	6,2	1,5	7,5
Balears (Illes)	65,9	23,3	2,4	8,4
Canarias	73,3	13,6	3,0	10,1
Cantabria	85,6	7,5	1,8	5,2
Castilla y León	82,1	9,0	3,2	5,7
Castilla - La Mancha	79,3	12,8	0,7	7,1
Cataluña	74,4	16,4	4,0	5,2
Comunitat Valenciana	80,9	10,0	1,7	7,3
Extremadura	76,9	11,8	1,9	9,3
Galicia	82,6	9,6	1,3	6,6
Madrid (Comunidad de)	77,3	16,9	3,4	2,4
Murcia (Región de)	78,3	11,7	0,7	9,3
Navarra (Comunidad Foral de)	82,4	12,6	2,5	2,5
País Vasco	87,5	7,3	2,0	3,2
Rioja (La)	81,5	14,9	0,4	3,1
Ceuta	75,5	15,9	3,6	5,1
Melilla	73,8	8,3	16,4	1,5

Nota metodológica

Difusión de datos provisionales (ECV-2013) y definitivos (ECV-2012)

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2013 se realizó entre los meses de marzo y julio de 2013. La intención es dar a conocer, con una mayor antelación, sus resultados principales. Los datos definitivos, junto con las tablas detalladas de INEbase, se publicarán aproximadamente en abril de 2014.

Los datos utilizados para elaborar estos resultados provisionales no han sido depurados en su totalidad y por ello no se ofrecen cifras detalladas de ingresos por comunidades autónomas ni por características detalladas. Asimismo esta nota de prensa incluye resultados definitivos de la ECV de 2012, en los cuales la depuración está ya completa.

La Encuesta de 2012 incluye un módulo en el que se solicita información sobre condiciones de la vivienda. **Está prevista la publicación de una nota de prensa relativa al módulo el 3 de diciembre de 2013.**

La ECV es una operación estadística anual dirigida a hogares que se realiza en todos los países de la Unión Europea. Se trata de una estadística armonizada que está respaldada por el Reglamento (CE) Nº 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida.

La ECV se realizó por primera vez en 2004. Su objetivo principal es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la Unión Europea.

Entre sus utilidades, la encuesta destaca por constituir un elemento de referencia fundamental para el seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

La ECV también proporciona información longitudinal ya que es una encuesta panel en la que las personas entrevistadas colaboran cuatro años seguidos. De esta forma se puede conocer la evolución de las variables investigadas a lo largo del tiempo.

Concretamente la ECV está diseñada para obtener información sobre:

1. Ingresos de los hogares privados y en general sobre su situación económica (la información sobre ingresos está referida al año anterior al de la encuesta).
2. Pobreza, carencias, protección social e igualdad de trato.
3. Empleo y actividad.
4. Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas mayores.
5. Vivienda y costes asociados a la misma.
6. Desarrollo regional.
7. Nivel de formación, salud y efectos de ambos sobre la condición socioeconómica.

Inclusión de los nuevos datos de población y hogares basados en el Censo

Los datos de la ECV se han calculado utilizando la población del Censo 2011.

El Censo de Población y Viviendas es una operación que realiza el INE cada diez años. El último Censo está referido al año 2011 y ofrece, entre otros datos, información actualizada sobre las cifras de población, así como su estructura por edades y la composición de los hogares. Esta información es fundamental en encuestas dirigidas a los hogares para elevar los datos obtenidos al conjunto de la población.

Desde su implantación en el año 2004, la ECV ha incorporado las sucesivas estimaciones de población en su proceso de cálculo. Sin embargo, el Censo de Población y Viviendas proporciona información más actualizada sobre la población, que mejora las estimaciones de los indicadores. Por ello, en esta publicación se incorporan los nuevos datos de población y del número de hogares, recalculando los resultados desde 2004, lo que le confiere un mayor grado de precisión y fiabilidad.

Definiciones

Ingresos netos del hogar

Son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista (por tanto en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012, mientras que en la encuesta de 2012 se preguntó por los ingresos que se percibieron en 2011) por los miembros del hogar, que son los que proporcionan esta información para la elaboración de la encuesta. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios / pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales

Para una mejor comparación de los ingresos de distintos tipos de hogar se usa internacionalmente el concepto de *unidad de consumo*. Una persona viviendo sola constituye una unidad de consumo, dado que afronta por sí sola todos los gastos del hogar.

Para determinar el número de unidades de consumo equivalentes a los distintos hogares, se utiliza en todos los países de la UE la llamada *escala de la OCDE modificada*, que asigna un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años. Así, un hogar formado por dos adultos contaría como 1,5 unidades de consumo ($1+0,5=1,5$) y un hogar formado por dos adultos y dos niños estaría formado por 2,1 ($1+0,5+0,3+0,3=2,1$) unidades de consumo.

Los ingresos por unidad de consumo del hogar se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo que componen ese hogar. Así, en el hogar antes mencionado, los ingresos se dividirán por 2,1 unidades de consumo. Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros. Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingresos equivalentes de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de riesgo de pobreza.

Alquiler imputado

El alquiler imputado constituye una componente no monetaria de los ingresos del hogar. Se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

El valor del alquiler imputado se obtiene combinando la cuantía obtenida mediante un método objetivo con el alquiler subjetivo proporcionado por el informante del hogar. El método objetivo empleado consiste en imputar la media del alquiler real de las viviendas con características similares en cuanto a número de habitaciones, tipo de vivienda, grado de urbanización de la zona y tiempo de ocupación de la vivienda. Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Al igual que en otras publicaciones, la tasa de riesgo de pobreza por edad se calcula también considerando el alquiler imputado en la definición de la renta del hogar. Los indicadores que incluyen el alquiler imputado no son definitivos ya que se está pendiente de la adopción, por parte de Eurostat, de una definición definitiva.

Riesgo de pobreza

El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima.

La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza. En los resultados que se presentan se ha utilizado el umbral para el conjunto nacional.

El umbral de pobreza se establece en euros. Esto quiere decir que una persona con unos ingresos anuales por unidad de consumo inferiores a este umbral se considera que está en riesgo de pobreza.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo.

Así, en la encuesta de 2013, el valor del umbral de pobreza se obtiene multiplicando 7.040 por el número de unidades de consumo del hogar. Por ejemplo, para un hogar de un adulto el umbral es de 7.040 euros, para un hogar de dos adultos es de 10.560 euros (ó 5.280 euros por persona), para un hogar de dos adultos y un menor de 14 años es de 12.672 euros (ó 4.224 euros por persona), para un hogar de dos adultos y dos menores de 14 años es de 14.784 euros (ó 3.696 euros por persona).

Indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (o indicador *AROPE*, por sus siglas en inglés) forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea (para más información: http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm.)

Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- En carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de la siguiente lista de nueve:

- 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- 6) No puede permitirse disponer de un automóvil.
- 7) No puede permitirse disponer de teléfono.
- 8) No puede permitirse disponer de un televisor en color.
- 9) No puede permitirse disponer de una lavadora.

- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia, y por otra parte el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 60 y más años.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
